

REGLAMENTO HOZ DEL HUÉCAR 2025

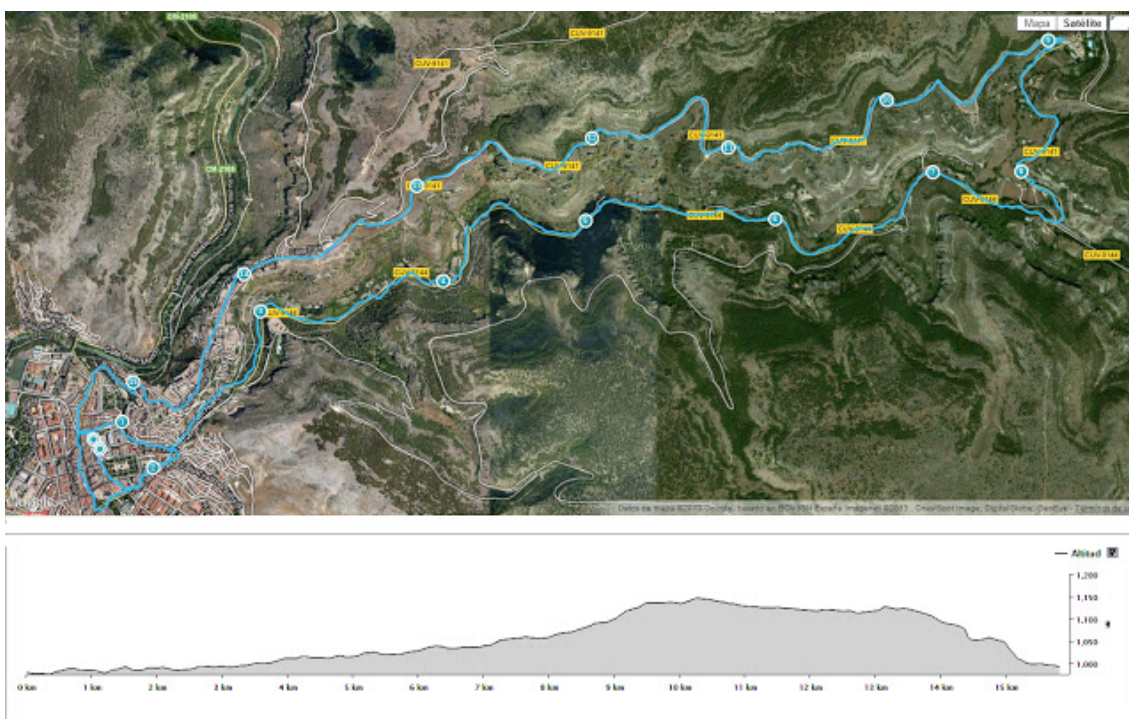
ARTÍCULO 1º. Objeto.

El Club Rujamar Atletismo Cuenca organiza, con la colaboración del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Cuenca y Diputación Provincial de Cuenca, la 36ª edición de la Carrera Hoz del Huécar, que se celebrará el día 3 de mayo de 2025.

La prueba está inscrita en el Calendario de Ruta de la RFEA 2025, será controlada por el Comité de Jueces de la FACLM/RFEA y cumplirá con la normativa de participación exigida por la RFEA.

Podrán participar todas las personas que lo deseen, nacidas en el año 2006 y anterior, y las nacidas en 2007 siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. Deberán inscribirse correctamente, según normativa expuesta en este Reglamento.

Paralelamente, se organizará la 3ª Mini Hoz para categorías menores (juvenil, cadete, infantil, alevín y benjamín) con un recorrido aproximado de 1.500 metros por las calles de Cuenca con salida y llegada en la Plaza de España. Trofeo a los tres primeros/as de cada categoría. El coste de la inscripción para la Mini Hoz será de 3,65€.



[Descarga el track oficial de la carrera en formato GPX para tu GPS](#)

ARTÍCULO 2º. Características.

El recorrido, se realiza íntegramente sobre asfalto, y tiene una longitud de 14,75 Km. con SALIDA Y META situadas en la Plaza de España de Cuenca.

La carrera comenzará a las 19,00 horas, siendo el tiempo máximo para su realización de 2 horas, cerrándose el control de meta a las 21:00 horas.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

1. Inscripción: Importe y fechas.

Las inscripciones se tramitarán a través de la plataforma de inscripciones de Cronomancha <https://www.timingsys.com/>. Las fechas de inscripción estarán comprendidas desde la apertura hasta el 1 de mayo de 2025.

El precio de la inscripción será el siguiente según el tramo:

- Desde la apertura al 3/03/2025.....15,65€ (Incluido 3€ licencia de día).
- Desde el 4/03/2025 al 3/04/2025.....18,65€ (Incluido 3€ licencia de día).
- Desde el 4/04/2025 al 1/05/2025.....21,65€ (Incluido 3€ licencia de día).

Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEA, FACLM o Licencia de Día para poder participar. Su coste de 3€ ya está incluido en el precio de la inscripción indicado. Los atletas que posean Licencia Federativa RFEA o FACLM para 2025 deberán marcarlo al realizar su inscripción con el número de licencia para descontarlo en la inscripción. Al recoger el dorsal será obligatorio la presentación de la licencia.

2. Titularidad del dorsal.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El dorsal podrá cambiar de titularidad hasta el 15/04/2025. Para ello, se deberá aportar el DNI del titular del dorsal y datos del nuevo corredor al e-mail: contacto@clubatletismocuena.com

3. Seguro de cancelación

El corredor podrá contratar un seguro de cancelación en el momento de la inscripción por 3€, con el que se le devolverá el importe de la inscripción (excluyendo el importe del seguro), solicitándolo al e-mail contacto@clubatletismocuena.com antes del 15 de abril de 2025.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia, salvo que hayan contratado el seguro de cancelación y bajo las condiciones del mismo.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Los dorsales se entregarán en el Centro Comercial "El Mirador", el viernes 2 de mayo de 17:00 a 21:00 h., siendo obligada la recogida para los atletas locales. El sábado 3 de mayo de 16:00 a 18:00 h. en la Plaza España, en el stand destinado a ello. Se podrá solicitar el DNI del participante.

ARTÍCULO 5º. Categorías.

- **Clasificación General Masculina y Femenina.**
- Promesa/Júnior Masculino y Femenino: Nacidos/as en 2003 a 2007 y tener cumplidos 18 años el día de la prueba.

- Sénior Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1985 a 2002.
- Veterano A Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1.975 a 1984.
- Veterano B Masculino y Femenino: Nacidos/as desde 1.965 a 1974.
- Veterano C Masculino y Femenino: Nacidos en 1964 y anterior.

ARTÍCULO 6º. Trofeos y premios.

- A los tres primeros de la Clasificación General Masculina y Femenina.
 - 1º/1ª.- 200 euros.
 - 2º/2ª.- 150 euros.
 - 3º/3ª.- 100 euros.
- A los tres primeros/as de cada categoría: TROFEO + PACK ACEITE CUENCA D. O.
- Sorteo entre los participantes de una noche para dos personas en las Cabañas Rurales Valle del Cabriel o en el Balneario de la Concepción (a elegir por el ganador).
- Sorteo entre los corredores locales de un tratamiento deportivo y masaje recuperador en INDIGO MASAJES.
- Jamón a los tres clubes con mayor participación.
- Camiseta conmemorativa Hoz del Huécar 2025, se entregará en la recogida del dorsal. Tallas unisex de la S a 2XL y de mujer S, M y L. La Organización intentará entregar la talla de camiseta solicitada, pero teniendo en cuenta la producción y fecha del cierre de inscripciones no puede garantizarlo.
- Bolsa del Corredor en meta que contendrá botella de vino, bolsa de frutos secos, y otros productos que la organización pueda conseguir.
- Tras acabar la carrera HABRA REFRESCO O CERVEZA.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

La carrera será controlada por el Comité de Jueces de la FACLM/RFEA y estará supervisada por el Juez Árbitro nombrado por la RFEA.

Para figurar en las clasificaciones será necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces. Las clasificaciones serán provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Las clasificaciones provisionales se publicarán de inmediato en Cronomancha y posteriormente en la web oficial del Club Atletismo Cuenca.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito al correo de la Organización, contacto@clubatletismocuencas.com, a la atención del Juez Árbitro, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar. No se permitirá la participación a ninguna persona que no ostente el dorsal e identificación apropiados.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable que marcará el tiempo realizado en la carrera.

ARTÍCULO 8º. Retención de premios y descalificaciones.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, edad, etc...)
- No realizar el recorrido completo.
- Ser superados por los vehículos de cierre de carrera.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación Federativa competente.
- El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos.

ARTÍCULO 9º. Señalización, avituallamientos y servicios a los corredores.

- El recorrido estará señalado contando con personal auxiliar que indicará los puntos kilométricos del recorrido.
- Existirán puestos de avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 5, 9, 12 y meta.
- Avituallamiento sólido en línea de meta.
- Guardarropa.
- Cronometraje basado en el sistema de chip.

ARTÍCULO 10º. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

No está permitido participar en compañía de menores o animales.

Coche escoba. La Organización dispondrá de un coche escoba para ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar.

ARTÍCULO 11º. Control, tiempos de corte y orden de la prueba.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este Reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto y sea superado por el vehículo de cierre deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Tiempos de corte:

- Kilómetro 5..... 40 minutos.
- Kilómetro 9..... 1 hora 12 minutos.
- Kilómetro 12..... 1 hora 36 minutos.
- Meta.....2 horas.

Si un corredor supera los tiempos de paso señalados quedará eliminado de la prueba.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de control en meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

ARTÍCULO 12º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 13º. Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

ARTÍCULO 14º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico. Por seguridad, se recomienda comunicar previamente por escrito el riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua. Se recomienda la realización de controles de salud previos a la competición.

ARTÍCULO 15º. Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.

ARTÍCULO 16º.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida en la Carrera, aceptan el presente Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.